



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 4 de noviembre de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 212/2019.**

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse en el Departamento de Maldonado, los días 8, 9 y 10 de noviembre del cte.

CONSIDERANDO: que la invitación a dichas reuniones ingresó a la Junta el día 4 de noviembre, no contando con plazo la Comisión de Presupuesto para realizar el informe correspondiente.

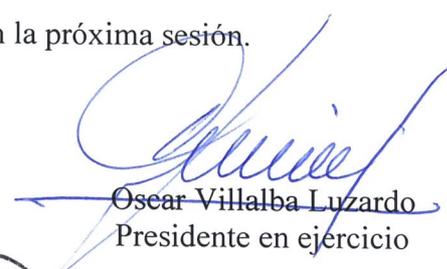
Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia del Presidente de la Junta y de los Sres. Ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre del cte. en el Departamento de Maldonado.
- Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Oscar Villalba Luzardo  
Presidente en ejercicio